

FECHA: 06/02/2023

EXPEDIENTE Nº: 10698/2019

ID TÍTULO: 4317223

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad/es participante/s	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita la modificación de incremento de plazas. Adicionalmente y tras el proceso de revisión para su adaptación se detectan erratas en la distribución de los créditos de la memoria verificada por lo que se procede a su corrección dentro del plan de estudios. Asimismo, se reducen los créditos de las prácticas externas con el fin de dar más peso a contenidos de las materias obligatorias incorporando la materia de Inteligencias múltiples. Este proceso afecta a: 1.2 Modificación de la distribución de créditos. 1.3 Se incrementa el número de plazas de 250 a 300. 2.1 Se actualiza el PDF con la justificación y se incluye el documento de solicitud de modificación. siguiendo la notificación del área de verificación del ministerio, Tras la entrada en Vigor del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, se incluye la identificación del ámbito de conocimiento del título conforme al Anexo I. 4.1 Se actualiza la información general y se incluyen nuevos perfiles de ingreso. 4.2 Se actualiza la información relativa a los

critérios de admisión y baremación. 4.3 Inclusión apartado sobre movilidad. 4.4 Adaptación de epígrafes 5.1 Adaptación a la nueva normativa y corrección de erratas 5.5. Corrección de erratas y modificación de los créditos de prácticas externas de 12 a 6. 6.1 Se actualiza la información de profesorado y del grupo básico por el incremento de plazas. También se actualiza el cuadro del profesorado. 7.1. Se añaden más centros de prácticas para cubrir el aumento de plazas. 10.1 Adaptación. 11. Se actualiza la información relativa al Responsable del Título, el Representante legal y el Solicitante. En todos los apartados se consolida en negro el texto correspondiente a los asientos registrales de la memoria verificada. Adicionalmente, atendiendo a la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se adaptan los epígrafes de toda la memoria a la nueva estructura facilitada por la Agencia evaluadora, se actualiza la referencia normativa en la memoria del título y se revisa su ajuste al contenido material del citado reglamento. No obstante, debido a la configuración de la sede electrónica del ministerio, algunos aspectos formales de la estructura de la memoria de la titulación no es posible ajustarlos a lo establecido en el anexo II del citado Real Decreto.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Obligatorios: 42. Optativos: 6. Prácticas Externas: 6 TFM:6

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicitan un aumento de plazas de 250 a 300. Cambio del centro de impartición a la Facultad de Ciencias de la Educación.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incorporan los resultados del proceso de formación exigidos por el anexo II, además se incluyen los apartados de Objetivos, perfil de egreso e innovación metodológica. Tras la entrada en Vigor del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, se incluye la identificación del ámbito de conocimiento del título conforme al Anexo I.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se elimina según protocolo ajustado al R.D. 822/2021.

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se elimina según protocolo ajustado al R.D. 822/2021

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se elimina según protocolo ajustado al R.D. 822/2021.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se elimina según protocolo ajustado al R.D. 822/2021

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la información relativa a la admisión del título, criterios y baremación. Se solicita la ampliación del perfil de ingreso, contemplando otras áreas de la educación y el trabajo social.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Por el proceso de adaptación de la memoria a la normativa vigente se incluye el texto relativa al 3.3 sobre movilidad y apoyo a los estudiantes en este apartado.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre el reconocimiento de créditos y se incluyen los 6 ECTS de reconocimiento por experiencia profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se rectifican erratas en la configuración de los créditos obligatorios y optativos que no coincidían con las materias reales y verificadas en el apartado 5.5. Adicionalmente se revisa la estructura de todo el documento para adaptarlo a la nueva normativa del Real Decreto 822/2021.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se incluye la nueva definición de actividades formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se modifican las metodologías docentes para incorporar la innovación metodológica.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se modifican los sistemas de evaluación siguiendo las directrices actuales de calidad de la UAX.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Corrección de erratas y modificación de los créditos de prácticas externas de 12 a 6. Modificación del modelo de horas de las Actividades Formativas, asignación de las nuevas Metodologías Docentes y revisión de los Sistemas de Evaluación. Inclusión de los Resultados del proceso de formación y de Aprendizaje conforme al R.D. 822/2021 y revisión de los contenidos.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza toda la información del incremento de profesorado y el grupo básico se ajusta la información a los nuevos protocolos tras el R.D. 822/2021.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se adapta al R.D. 822/2021 y se incluye información referente al personal de apoyo.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se añaden más centros de prácticas para cubrir el aumento de plazas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se suprime por adaptación al R.D. 822/2021.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se suprime por adaptación al R.D. 822/2021.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se adapta el documento a los epígrafes de la normativa vigente y se incluye la supeditación de la implantación a la verificación positiva del órgano competente.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable de la Titulación.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante Legal.

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante de la Titulación.

Madrid, a 06/02/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad